OTRO SI No. 1– PRÓRROGA
CONTRATO MA-CO-2025-139

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO *DE ANOLAIMA***
CONTRATISTA:	**KATERINE MESA CALDERÓN** **CC. 1.018.348.884**
OBJETO	**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA UBICADA EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 9, BARRIO LA GLORIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA**
VALOR INICIAL:	**TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($316.152.225,00) MCTE**
ADICIÓN 01:	**N/A**
VALOR TOTAL:	**TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($316.152.225,00) MCTE**
PLAZO INICIAL:	**TRES (3) MESES**
PRORROGA 01:	**N/A**
PLAZO TOTAL:	**TRES (3) MESES**

Entre los suscritos: **CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON – ALCALDE MUNICIPAL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.704.804 de Bogotá D.C, en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Anolaima identificado con NIT. 899.999.426-3, como consta en el acta de posesión N° 002 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con el art 314 y 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente acto se denominará el **MUNICIPIO** y, por la otra **KATERINE MESA CALDERON** identificada con cédula de ciudadanía número CC. 1.018.348.884 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado suscribir el presente otro si- **PRÓRROGA** al contrato No. **MA-CO-2025-139**, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA UBICADA EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 9, BARRIO LA GLORIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA"** previas las siguientes consideraciones: 1) Que en la actualidad se encuentra vigente el contrato No. **MA-CO-2025-139**, conforme suscripción acta de inicio de fecha 21 de agosto de 2025. 2) Que mediante oficio la Secretaría de Planeación, obras y Servicios Públicos del Municipio solicita adelantar prórroga indicando lo siguiente (…) "En el marco del contrato cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA UBICADA EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 9, BARRIO LA GLORIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA" se ha identificado la necesidad de realizar una prórroga al contrato bajo la siguiente situación expuesta por el contratista: Durante la ejecución del contrato, el avance programado se ha visto afectado por un evento de fuerza mayor, consistente en la temporada de lluvias y las altas precipitaciones registradas en la región del Tequendama durante los meses de octubre y noviembre de 2025. Según los boletines climatológicos del IDEAM, este periodo presentó precipitaciones significativamente superiores a los promedios históricos, generando suelos saturados, limitaciones operativas y condiciones inadecuadas para la ejecución de obras civiles. A ello se suman los reportes de la Gobernación de Cundinamarca y de las entidades de Gestión del Riesgo, que registraron afectaciones en distintos corredores viales del departamento, confirmando el carácter extraordinario del fenómeno climático. Debido a esta situación, actividades esenciales del proyecto no han podido ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas exigidas. La base granular no ha alcanzado la densidad y humedad óptima debido a la saturación del material; la instalación del sumidero prefabricado SL-250 requiere estabilidad del terreno que no es posible bajo condiciones de humedad excesiva; y el vaciado del pavimento rígido en concreto MR-38 exige un ambiente sin precipitación para garantizar un fraguado y curado adecuados y una relación agua/cemento controlada. La ejecución forzada durante esta temporada generaría riesgos elevados de segregación, fisuras prematuras, pérdida de resistencia, afectación a la durabilidad e incluso la necesidad de reprocesos o demoliciones parciales. Es precisamente por esta razón que la presente solicitud se formula con el propósito de disponer de un periodo claramente definido dentro del mes adicional requerido, en el cual las condiciones climáticas tienden a estabilizarse y disminuir las precipitaciones, según los patrones históricos reportados para la región. Este tiempo permitirá lograr la adecuada estabilización del terreno y ejecutar la compactación, nivelación y vaciado del pavimento rígido en condiciones ambientales técnicamente apropiadas, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y durabilidad exigidos para la infraestructura vial. Con fundamento en lo anterior, y considerando que los retrasos obedecen a una causa de fuerza mayor plenamente soportada por informes climáticos oficiales y ajena a la voluntad del contratista, se solicita respetuosamente aprobar una PRÓRROGA por UN (1) MES ADICIONAL. Esta ampliación permitirá culminar las actividades restantes bajo condiciones técnicas y climáticas adecuadas, asegurando la correcta ejecución y calidad final de la obra en beneficio de la comunidad del Municipio de Anolaima, para lo cual se

anexa el cronograma previsto que daría culminación a las actividades pendientes para finalizar la obra en su totalidad." (…). 3) Que revisado el contrato se verifica que el otro si-PRÓRROGA no contraviene el ordenamiento jurídico. 4) Que por lo anteriormente expuesto las partes acuerdan mutuamente: **PRIMERA:** modificar la cláusula **4. PLAZO DEL CONTRATO** del contrato **MA-CO-2025-139**, en el sentido de prorrogar en **UN (01) MES** el plazo inicialmente pactado de **TRES (03) MESES**, la cual quedará así: **CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **SEGUNDA:** Para la ejecución de la presente prórroga, el contratista se obliga a modificar las garantías constituidas a favor del Municipio, garantizando los amparos en la misma proporción del contrato original; en caso de renuencia a constituir la ampliación de las garantías, se aplicarán las sanciones correspondientes de conformidad con lo previsto en nuestro ordenamiento positivo vigente. **TERCERA:** Las demás cláusulas del contrato **MA-CO-2025-139** que no se modifican mediante este documento continúan plenamente vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **CUARTA**: DECLARACIONES: las partes declaran: A) que la prórroga se conviene dentro del plazo de ejecución del contrato en mención. B) que la presente prórroga no varía el objeto ni la finalidad del contrato en mención. **QUINTA**: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: la presente prórroga se perfecciona una vez suscrita por las partes. Para su ejecución requiere la modificación de la garantía, según corresponda. Como constancia de aceptación de las condiciones y modificaciones señaladas en el presente documento se entiende suscrito electrónicamente el SECOP II.

MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA	CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN ALCALDE MUNICIPAL	Se entiende suscrito electrónicamente el SECOP II
CONTRATISTA:	KATERINE MESA CALDERÓN CC. 1.018.348.884	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Revisó:	César Augusto Robles Ferrer-Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos	
Elaboró:	Laura Yineth Beltrán Beltrán– Profesional Especializado- Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos	

Alcaldía de ANOLAIMA

Anolaima– Cundinamarca, 18 de noviembre de 2025

SOLICITUD N° 1 – PRÓRROGA

Señor
CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON
Alcalde Municipal
Municipio de Anolaima

ASUNTO: PRÓRROGA AL CONTRATO **MA-CO-2025-139.**

Respetado alcalde:

En mi calidad de supervisor del contrato en mención con OBJETO: **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA UBICADA EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 9, BARRIO LA GLORIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA",** Comedidamente me permito solicitar modificación con el fin de solicitar prórroga al contrato de Obra **MA-CO-2025-139** teniendo en cuenta que el contrato en mención ha tenido el siguiente proceso:

CONTRATO	**MA-CO-2025-139**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANOLAIMA– CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	KATERINE MESA CALDERON CC. 1.018.348.884
SUPERVISOR:	ING. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA SECRETARIA DE PLANEACION
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA UBICADA EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 9, BARRIO LA GLORIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($316.152.225,00) MCTE
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($316.152.225,00) MCTE
DISPONB. PRESUPUESTAL:	518 DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	1213 DEL 19 DE AGOSTO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES
PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025

Proyección de la presente Solicitud de Prórroga No 1:

PRÓRROGA N° 1 SOLICITADA:	UN (01) MES
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN PROPUESTA:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025.

ANÁLISIS Y ESTUDIO TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO

1)Que EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato. 2) Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación N° 272-2025, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MA-SAMC-006-2025, publicada en la página web. www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación. 3) Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, financiera y técnica necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial, comprometido a cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en la ficha técnica, teniendo en cuenta la propuesta presentada y la cual hace parte del presente contrato. 4) Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato.

JUSTIFICACIÓN PRORROGA No. 1

En el marco del contrato cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA UBICADA EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 9, BARRIO LA GLORIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA" se ha identificado la necesidad de realizar una prórroga al contrato bajo la siguiente situación expuesta por el contratista:

Durante la ejecución del contrato, el avance programado se ha visto afectado por un evento de fuerza mayor, consistente en la temporada de lluvias y las altas precipitaciones registradas en la región del Tequendama durante los meses de octubre y noviembre de 2025. Según los boletines climatológicos del IDEAM, este periodo presentó precipitaciones significativamente superiores a los promedios históricos, generando suelos saturados, limitaciones operativas y condiciones inadecuadas para la ejecución de obras civiles. A ello se suman los reportes de la Gobernación de Cundinamarca y de las entidades de Gestión del Riesgo, que registraron afectaciones en distintos corredores viales del departamento, confirmando el carácter extraordinario del fenómeno climático.

Debido a esta situación, actividades esenciales del proyecto no han podido ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas exigidas. La base granular no ha alcanzado la densidad y humedad óptima debido a la saturación del material; la instalación del sumidero prefabricado SL-250 requiere estabilidad del terreno que no es posible bajo condiciones de humedad excesiva; y el vaciado del pavimento rígido en concreto MR-38 exige un ambiente sin precipitación para garantizar un fraguado y curado

adecuados y una relación agua/cemento controlada. La ejecución forzada durante esta temporada generaría riesgos elevados de segregación, fisuras prematuras, pérdida de resistencia, afectación a la durabilidad e incluso la necesidad de reprocesos o demoliciones parciales.

Es precisamente por esta razón que la presente solicitud se formula con el propósito de disponer de un periodo claramente definido dentro del mes adicional requerido, en el cual las condiciones climáticas tienden a estabilizarse y disminuir las precipitaciones, según los patrones históricos reportados para la región. Este tiempo permitirá lograr la adecuada estabilización del terreno y ejecutar la compactación, nivelación y vaciado del pavimento rígido en condiciones ambientales técnicamente apropiadas, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y durabilidad exigidos para la infraestructura vial.

Con fundamento en lo anterior, y considerando que los retrasos obedecen a una causa de fuerza mayor plenamente soportada por informes climáticos oficiales y ajena a la voluntad del contratista, se solicita respetuosamente aprobar una PRÓRROGA por UN (1) MES ADICIONAL.

Esta ampliación permitirá culminar las actividades restantes bajo condiciones técnicas y climáticas adecuadas, asegurando la correcta ejecución y calidad final de la obra en beneficio de la comunidad del Municipio de Anolaima, para lo cual se anexa el cronograma previsto que daría culminación a las actividades pendientes para finalizar la obra en su totalidad.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga de UN (01) mes, se solicita modificar la cláusula cuarta del contrato de la siguiente manera:

CLAUSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para constancia se firma en el municipio de Anolaima Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2025.

ING. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO	REVISO	APROBO
CAMILO ANDRES LOPEZ Técnico Administrativo	**OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA** Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos	**OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA** Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ACTA DE REUNIÓN N° 01	
LUGAR DE REUNIÓN: SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ANOLAIMA	**HORA DE INICIO: 11:00 AM**
FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025	**HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 PM**
ELABORADO POR: OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA	**NUMERO DE ACTA: 01**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
PRORROGA 1 – AL CONTRATO N°. MA-CO-2025-139 - MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA UBICADA EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 9, BARRIO LA GLORIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.

ORDEN DEL DÍA
1. **PRORROGA. 1 – AL CONTRATO N.° MA-CO-2025-139** 2. **VERIFICACION DE LA SOLICITUD.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En la oficina de la secretaria de planeación, obras y servicios públicos del municipio de Anolaima Cundinamarca siendo las 11:00 Am del día 14 de Noviembre del año 2025 se reunieron el ingeniero OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA como supervisor del contrato por parte del municipio de Anolaima y la señora KATERINE MESA CALDERON, identificada con CC. 1.018.348.884 en calidad contratista del proceso de la referencia con el fin de estudiar la solicitud hecha por parte del contratista de realizar prórroga. No. 1: por UN (01) mes

JUSTIFICACIÓN PRORROGA.

En el marco del contrato cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA UBICADA EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 9, BARRIO LA GLORIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA. se ha identificado la necesidad de realizar una prórroga al contrato bajo la siguiente situación expuesta por el contratista:

Durante la ejecución del contrato, el avance programado se ha visto afectado por un evento de fuerza mayor, consistente en la temporada de lluvias y las altas precipitaciones registradas en la región del Tequendama durante los meses de octubre y noviembre de 2025. Según los boletines climatológicos del IDEAM, este periodo presentó precipitaciones significativamente superiores a los promedios históricos, generando suelos saturados, limitaciones operativas y condiciones inadecuadas para la ejecución de obras civiles. A ello se suman los reportes de la Gobernación de Cundinamarca y de las entidades de Gestión del Riesgo, que registraron afectaciones en distintos corredores viales del departamento, confirmando el carácter extraordinario del fenómeno climático.

Debido a esta situación, actividades esenciales del proyecto no han podido ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas exigidas. La base granular no ha alcanzado la densidad y humedad óptima debido a la saturación del material; la instalación del sumidero prefabricado SL-250 requiere estabilidad del terreno que no es posible bajo condiciones de humedad excesiva; y el vaciado del pavimento rígido en concreto MR-38 exige un ambiente sin precipitación para garantizar un fraguado y curado adecuados y una relación agua/cemento controlada. La ejecución forzada durante esta temporada generaría riesgos elevados de segregación, fisuras prematuras, pérdida de resistencia, afectación a la durabilidad e incluso la necesidad de reprocesos o demoliciones parciales.

Es precisamente por esta razón que la presente solicitud se formula con el propósito de disponer de un periodo claramente definido dentro del mes adicional requerido, en el cual las condiciones climáticas tienden a estabilizarse y disminuir las precipitaciones, según los patrones históricos reportados para la región. Este tiempo permitirá lograr la adecuada estabilización del terreno y ejecutar la compactación, nivelación y vaciado del pavimento rígido en condiciones ambientales técnicamente apropiadas, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y durabilidad exigidos para la infraestructura vial.

SOLICITUD ESPECÍFICA

Con fundamento en lo anterior, y considerando que los retrasos obedecen a una causa de fuerza mayor plenamente soportada por informes climáticos oficiales y ajena a la voluntad del contratista, este solicita respetuosamente aprobar una PRÓRROGA por UN (1) MES ADICIONAL. Esta ampliación permitirá culminar las actividades restantes bajo condiciones técnicas y climáticas adecuadas, asegurando la correcta ejecución y calidad final de la obra en beneficio de la comunidad del Municipio de Anolaima, para lo cual se anexa el cronograma previsto que daría culminación a las actividades pendientes para finalizar la obra en su totalidad.

En este orden de ideas el ingeniero OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA, secretario de Planeación, obras y servicios públicos encuentra procedente realizar la prórroga propuesta para el presente contrato de obra por un tiempo de UN (01) MES, estableciendo como nueva fecha de terminación el **20 DE DICIEMBRE DE 2025** para lo cual se requiere ajustar los documentos que sean pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en la norma.

EN CONSTANCIA FIRMAN:

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:				
ASISTENTES				
No.	**NOMBRE**	**TELÉFONO**	**DELEGACIÓN**	**FIRMA**
1	OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA	3133058732	Secretario de planeación.	
2	KATERINE MESA CALDERON	CC. 1.018.348.884	Contratista	Katerine Mesa Calderón.

Anolaima, Cundinamarca, 18 de noviembre de 2025

Señor
INGENIERO ÓSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos de Anolaima
Supervisor del Contrato de Obra No. MA-CO-2025-139
Alcaldía Municipal de Anolaima

Referencia: Solicitud de Prórroga al Plazo de Ejecución del Contrato de Obra No. MA-CO-2025-139

Contratista: Katetine Mesa Calderón
C.C.: 1018348884

Estimado Ingeniero Barreto Orjuela:

Yo, Katerine Mesa Calderón, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.348.884, en mi calidad de Contratista del Contrato de Obra No. MA-CO-2025-139, me permito solicitar de manera respetuosa la PRÓRROGA al contrato por un término de UN (1) MES ADICIONAL.

En el marco del contrato cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA UBICADA EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 9, BARRIO LA GLORIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA. se ha identificado la necesidad de realizar una prórroga al contrato de conformidad con la siguiente situación:

Durante la ejecución del contrato, el avance programado se ha visto afectado por un evento de fuerza mayor, consistente en la temporada de lluvias y las altas precipitaciones registradas en la región del Tequendama durante los meses de octubre y noviembre de 2025. Según los boletines climatológicos del IDEAM, este periodo presentó precipitaciones significativamente superiores a los promedios históricos, generando suelos saturados, limitaciones operativas y condiciones inadecuadas para la ejecución de obras civiles. A ello se suman los reportes de la Gobernación de Cundinamarca y de las entidades de Gestión del Riesgo, que registraron afectaciones en distintos corredores viales del departamento, confirmando el carácter extraordinario del fenómeno climático.

Debido a esta situación, actividades esenciales del proyecto no han podido ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas exigidas. La base granular no ha alcanzado la densidad y humedad óptima debido a la saturación del material; la instalación del sumidero prefabricado SL-250 requiere estabilidad del terreno que no es posible bajo condiciones de humedad

KATERINE MESA CALDERON
Ingeniero Civil
Especialista en Patología de la Construcción
Carrera 4 # 1-60, Anolaima, Cundinamarca
Cel.: 322 9763998
e-mail: ingkmesac@gmail.com

excesiva; y el vaciado del pavimento rígido en concreto MR-38 exige un ambiente sin precipitación para garantizar un fraguado y curado adecuados y una relación agua/cemento controlada. La ejecución forzada durante esta temporada generaría riesgos elevados de segregación, fisuras prematuras, pérdida de resistencia, afectación a la durabilidad e incluso la necesidad de reprocesos o demoliciones parciales.

Es precisamente por esta razón que la presente solicitud se formula con el propósito de disponer de un periodo claramente definido dentro del mes adicional requerido, en el cual las condiciones climáticas tienden a estabilizarse y disminuir las precipitaciones, según los patrones históricos reportados para la región. Este tiempo permitirá lograr la adecuada estabilización del terreno y ejecutar la compactación, nivelación y vaciado del pavimento rígido en condiciones ambientales técnicamente apropiadas, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y durabilidad exigidos para la infraestructura vial.

Con fundamento en lo anterior, y considerando que los retrasos obedecen a una causa de fuerza mayor se solicita respetuosamente aprobar una PRÓRROGA por UN (1) MES ADICIONAL.

Cordialmente,

Katetine Mesa Calderón.

Katetine Mesa Calderón
C.C. 1018348884
Contratista – Contrato No. MA-CO-2025-139

KATERINE MESA CALDERON
Ingeniero Civil
Especialista en Patologia de la Construcción
Carrera 4 # 1-60. Anolaima. Cundinamarca
Cel.: 322 9763998
e-mail: ingkmesac@gmail.com

Tiempo mensual - Anolaima, Cundinamarca 253048, Colombia

A partir de las 2:38 p.m. GMT-05:00

< Sept. | Oct ▾ 2025 ▾ | Vista | Nov. >

SOL	LUN	MAR	MIÉ	JUE.	VIE	SÁB
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21 74° 60°	22 74° 57°	23 78° 60°	24 74° 59°	25 77° 61°
26 75° 59°	27 73° 59°	28 75° 60°	29 74° 59°	30 76° 60°	31 73° 57°	1 76° 60°

The Weather Channel

Fuente: https://weather.com/es-US/tiempo/mensual/l/e7f5d84c82a71b6aae7ca3d49f6686dba6820fd3ade908dce12b4f0e3111ac1b

KATERINE MESA CALDERON
Ingeniero Civil
Especialista en Patologia de la Construcción
Carrera 4 # 1-60, Anolaima, Cundinamarca
Cel.: 322 9763998
e-mail: ingkmesac@gmail.com

Tiempo mensual - Anolaima, Cundinamarca 253048, Colombia

A partir de las 2:38 p.m. GMT-05:00

< Oct. | Nov ▾ | 2025 ▾ | Vista | Dic. >

SOL	LUN	MAR	MIÉ	JUE.	VIE	SÁB
26 75° 59°	27 73° 59°	28 75° 60°	29 74° 59°	30 76° 60°	31 73° 57°	1 76° 60°
2 76° 61°	3 74° 59°	4 75° 58°	5 72° 59°	6 72° 57°	7 77° 58°	8 75° 59°
9 74° 61°	10 74° 59°	11 76° 60°	12 74° 62°	13 72° 61°	14 72° 61°	15 72° 59°
16 73° 60°	17 77° 59°	18 76° 59°	19 71° 56°	20 68° 56°	21 69° 55°	22 70° 56°
23 69°	24 68°	25 69°	26 71°	27 71°	28 69°	29 69°

The Weather Channel

Fuente: https://weather.com/es-US/tiempo/mensual/l/e7f5d84c82a71b6aae7ca3d49f6686dba6820fd3ade908dce12b4f0e3111ac1b

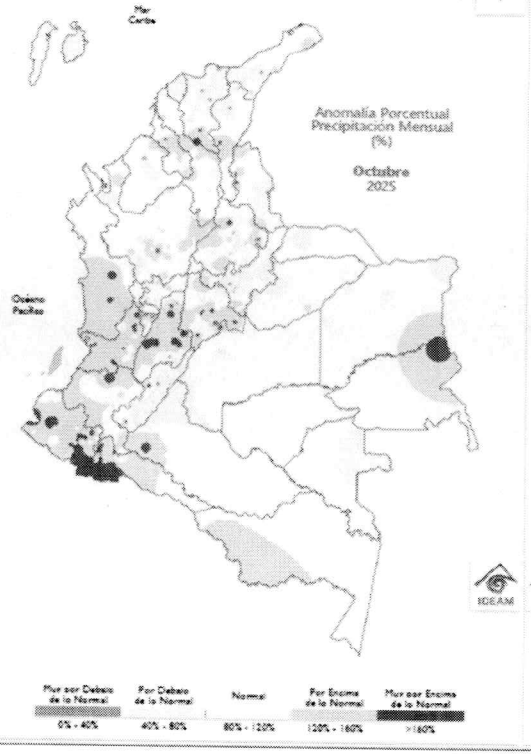
KATERINE MESA CALDERON
Ingeniero Civil
Especialista en Patologia de la Construcción
Carrera 4 # 1-60, Anolaima, Cundinamarca
Cel.: 322 9763998
e-mail: ingkmesac@gmail.com

KATERINE MESA CALDERON
Ingeniero Civil
Especialista en Patología de la Construcción
Carrera 4 # 1-40. Anolaima. Cundinamarca
Cel.: 322 9763998
e-mail: ingkmesac@gmail.com

SEGUIMIENTO CLIMA NACIONAL | OCTUBRE 2025

PRECIPITACIÓN

Mapa 1



Las lluvias en las categorías muy por encima y por encima de lo normal se destacaron en sectores de las regiones Pacífica y Andina, así como en el sur de las regiones Caribe y Amazonia.

La categoría por debajo del promedio se registró hacia el norte de la región Caribe, zonas del oriente en la región Andina y en áreas de Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Caquetá y Vaupés.

En áreas restantes se observó el comportamiento normal.

TEMPERATURA

Mapa 2



En el territorio nacional, las temperaturas se observaron dentro de los valores normales y por encima de esta condición.

Las anomalías positivas se registraron en el nororiente de la región Andina, el occidente de la región Orinoquia y el área insular Caribe. Las anomalías negativas se registraron en una zona puntual entre Magdalena y Atlántico, así como en Tolima, Caquetá y Vaupés.

En áreas restantes se presentó un comportamiento habitual.

CONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y FLUJO DE INVERSION

CONTRATO DE OBRA No.:

MA-CO-2025-139

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE ANOLAIMA, NIT 899.999.426-3

CONTRATISTA:

KATERINE MESA CALDERÓN, C.C. 1.018.348.884

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO. VÍA UBICADA EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 9, BARRIO LA GLORIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

ITEM	DESCRIPCION O ITEMS	UNID.	CONDICIONES INICIALES			PROYECTADO / EJECUTADO	PERIODOS AÑO 2025				
			CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	CONTRATO INICIAL										
1,00	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS PARA VIAS**										
1,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	412,71	$ 33.415,00	$ 13.790.705,00	PROYECTADO	$ 6.895.352,50	$ 6.895.352,50			
						EJECUTADO					
1,02	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	41,27	$ 109.286,00	$ 4.510.233,00	PROYECTADO	$ 2.255.116,50	$ 2.255.116,50			
						EJECUTADO					
1,03	BASE GRANULAR	M3	96,73	$ 348.214,00	$ 33.682.740,00	PROYECTADO			$ 8.420.685,00	$ 25.262.055,00	
						EJECUTADO					
1,04	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	240,00	$ 180.313,00	$ 43.275.120,00	PROYECTADO		$ 43.275.120,00			
						EJECUTADO					
1,05	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	122,52	$ 1.133.887,00	$ 138.923.835,00	PROYECTADO				$ 34.730.958,75	$ 104.192.876,25
						EJECUTADO					
1,06	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	193,46	$ 269.534,00	$ 52.144.048,00	PROYECTADO		$ 52.144.048,00			
						EJECUTADO					
1,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	644,86	$ 17.000,00	$ 10.962.620,00	PROYECTADO			$ 2.740.655,00	$ 8.221.965,00	
						EJECUTADO					
2,00	**POZOS Y SUMIDEROS**										
2,01	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0.21M (INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	M3	10,00	$ 277.616,00	$ 2.776.160,00	PROYECTADO				$ 2.776.160,00	
						EJECUTADO					
2,02	SUMIDERO PREFABRICADO SL-250	M3	2,00	$ 6.926.157,00	$ 13.852.314,00	PROYECTADO				$ 13.852.314,00	
						EJECUTADO					
2,03	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	M3	25,00	$ 89.378,00	$ 2.234.450,00	PROYECTADO				$ 2.234.450,00	
						EJECUTADO					
VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL (Incluido AIU del 30%)					**$ 316.152.225,00**		**$ 9.150.469,00**	**$ 104.569.637,00**	**$ 11.161.340,00**	**$ 87.077.902,75**	**$ 104.192.876,25**
VALOR TOTAL EJECUTADO POR PERIODO							**$ 9.150.469,00**	**$ 104.569.637,00**	**$ 11.161.340,00**	**$ 87.077.902,75**	**$ 104.192.876,25**
PORCENTAJE EJECUTADO POR PERIODO							**2,89%**	**33,08%**	**3,53%**	**27,54%**	**32,96%**
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO POR PERIODO							**$ 9.150.469,00**	**$ 113.720.106,00**	**$ 124.881.446,00**	**$ 211.959.348,75**	**$ 229.074.322,25**
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO POR PERIODO							**2,89%**	**35,97%**	**39,50%**	**67,04%**	**100,00%**

Katerine Mesa Calderón.

ING. KATERINE MESA CALDERÓN
Contratista